



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto Simplificado (Art. 159)

Contrato de Suministros

Referencia: PO 23.23

Contrato de:

“SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL AUXILIAR PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC”

Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.	
Presupuesto de Licitación	93.340,67 € sin IVA LOTE 1. Mobiliario: 40.693,17 € sin IVA LOTE 2. Postes separadores: 52.647,50 € sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas	NO PROCEDE
Otros	NO PROCEDE
Total Valor Estimado del Contrato	102.674,74 € sin IVA LOTE 1. Mobiliario: 44.762,49 € sin IVA LOTE 2. Postes separadores: 57.912,25 € sin IVA
Anualidades:	1. 2023: 93.340,67 € sin IVA LOTE 1. Mobiliario: 40.693,17 € sin IVA LOTE 2. Postes separadores: 52.647,50 € sin IVA

CPV:

LOTE 1: 39100000-3 Mobiliario

LOTE 2: 34942100-3 Postes de señalización





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional	<p><i>Objeto:</i> Suministro de mobiliario y material diverso</p> <p><i>Justificación:</i> Actualmente la Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo, APB) está finalizando las obras del expediente "Estación marítima en explanada y muelles comerciales al abrigo del dique de Botafoc" (PO 1087G) que concentrará prácticamente la totalidad del tráfico de pasajeros y mercancías con destino o salida Eivissa.</p> <p>Dicha estación marítima alojará, en la primera planta, oficinas que deben equiparse para que puedan ser operativas. Entre dicho equipamiento está el mobiliario.</p> <p>Además, es necesario adquirir postes con cinta retráctil con los que canalizar los flujos de pasajeros hacia las diferentes zonas.</p> <p>Por ello, la APB procede a la licitación de "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y MATERIAL AUXILIAR PARA LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC".</p>
2. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)	Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito
3. Justificación de la no división por lotes (Art. 116.4.g):	<p>Por motivos de la naturaleza del suministro se contemplan los siguientes lotes:</p> <p>Lote 1: Mobiliario para oficinas Lote 2: Postes separadores</p>
4. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)	Se designa a Dña. Virginia d'Amico Rebord, como Responsable del Contrato de ambos lotes con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP.
5. Aprobación del expediente (Art. 117):	Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
6. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de	NO PROCEDE





juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.	
7. Comisión Técnica (Art. 159.4.e): en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.	Se designa a: D ^a M ^a Virginia D'Amico Rebord, Responsable de Infraestructuras D. Ignacio Revilla Alonso, Delegado de Eivissa y la Savina D. Joan Llaneras Pascual, Jefe de Departamento de Conservación de Infraestructuras y SSMM

Del informe justificativo de la necesidad de la contratación:

El jefe del Departamento de Conservación de Infraestructura y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

De la existencia de crédito:

Expediente incluido en la 1^a Programación de Inversiones 2023 suscrita en fecha 29 de marzo de 2023

El jefe del Departamento Económico-Financiero,

Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvá

El Responsable de la Unidad de Gasto:

El jefe de Área de Planificación e Infraestructuras

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación, y designación del Responsable del Contrato.

Órgano de Contratación





Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por*
D. Jorge Nasarre López

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación.

